

Medellín, noviembre 8 de 2019

Becas de Maestría en Cine Documental FDC-Proimágenes Colombia

Dado que la Maestría en Cine Documental de la UPB ha sido beneficiaria con un estímulo de “Formación especializada para el sector cinematográfico” de los estímulos por concurso del FDC 2019, hacemos público el proceso de selección para elegir los beneficiarios de las becas.

Para la selección de los beneficiarios la UPB velará por el cumplimiento de las condiciones y requisitos del proceso de selección para las becas, el cual se encuentra encaminado a detectar las aptitudes, las actitudes y las condiciones de los aspirantes para cumplir satisfactoriamente con el trabajo académico y los objetivos institucionales propuestos. Además, se considerará el interés, las posibilidades de proyección y la dedicación de tiempo suficiente que el aspirante asigne a su proceso de formación.

| Información Básica | |
|---------------------------|--|
| Descripción | Presentar los términos de referencia para el proceso de selección de candidatos para aspirar a las Becas Maestría en Cine Documental FDC-Proimágenes Colombia. |
| Objetivo | <ul style="list-style-type: none"> • Seleccionar la lista de candidatos para otorgar las Becas Maestría en Cine Documental FDC-Proimágenes Colombia. • Otorgar las Becas Maestría en Cine Documental FDC-Proimágenes Colombia, teniendo en cuenta los puntajes obtenidos por los candidatos. |
| Resultado esperado | Listado de beneficiarios de las Becas Maestría en Cine Documental FDC-Proimágenes Colombia. |
| Dirigido a | Personas naturales de nacionalidad colombiana interesadas en cursar la Maestría en Cine Documental dispuestos a asumir los compromisos establecidos por la UPB y Proimágenes Colombia para ser beneficiarios del estímulo. |
| Fecha de cierre | La fecha de cierre para realizar el proceso de selección y admisión para aplicar al proceso es el domingo 8 de diciembre de 2019 . |

Información adicional

- Para detalles sobre este proceso de admisión y selección, así como preguntas frecuentes puede escribir al correo del programa: maestria.cinedocumental@upb.edu.co

1. Introducción y propósito

La Maestría en Cine Documental de la Facultad de Comunicación Social – Periodismo y el Sistema de Formación Avanzada de la Universidad Pontificia Bolivariana en su Sede Central (Medellín), da la apertura al proceso de selección de candidatos para aspirar a las Becas Maestría en Cine Documental FDC-Proimágenes Colombia.

El presente proceso tiene como fin la selección de becarios de la Maestría en Cine Documental, por tanto, describe las precisiones y requerimientos a considerar para la selección de becarios.

2. Requisitos mínimos de participación

Los requisitos mínimos que deben cumplir los aspirantes para participar en el presente proceso de selección de becarios son los siguientes. El no cumplimiento de alguno de ellos impide que el aspirante continúe en el proceso de selección:

- a. Estar admitido en el programa Maestría en Cine Documental de la UPB. Copia de la carta de aceptación remitida automáticamente al correo electrónico una vez se notifica la admisión al programa y que llega a la bandeja de entrada del correo del aspirante. Verificar que no esté en correos no deseados o en spam.
- b. Ser de nacionalidad colombiana. Copia de cédula de ciudadanía.
- c. Contar con grado profesional universitario. No se aceptan grado de programas técnicos ni tecnológicos. Copia de acta o diploma de grado.
- d. No contar con título de maestría ni doctorado.
- e. Presentar Hoja de Vida en la que se evidencie su producción académica o audiovisual con los respectivos soportes.
- f. Acreditar excelencia académica verificada mediante certificado promedio de sus estudios de educación superior de pregrado con promedio igual o superior a 4.0 (o su equivalente).
- g. Presentar una carta de motivación para realizar el programa, exponiendo su deseo y compromiso para titularse.
- h. Presentar dos (2) cartas de recomendación que den cuenta de su calidad académica y profesional.

3. Proceso y selección

Primera fase

- a. Cumplir con el proceso de admisión al programa, el cual puede iniciarse en el sitio web de la [Maestría en Cine Documental](#) haciendo clic en el botón insíbete.
- b. Cumplir con los Requisitos mínimos de participación descritos en el punto 2 de estos términos de referencia, para lo cual se debe adjuntar toda la documentación requerida en un solo archivo en formato PDF rotulado de la siguiente manera APELLIDOS_NOMBRES_FASE1_BECA_MAESTRIDOCUMENTAL y enviarlo a la dirección de correo electrónico maestria.cinedocumental@upb.edu.co con el asunto: **Documentos primera fase convocatoria beca Maestría en Cine Documental** a más tardar el día 8 de diciembre de 2019 a las 18:00, hora Colombia.

NOTA: archivos enviados mal rotulados o con documentación incompleta o fuera del plazo máximo establecido o por otro medio distinto al establecido en estos términos de referencia no serán tenidos en cuenta.

Segunda fase

- a. Publicación de la lista de candidatos habilitados para presentar proyectos a desarrollar en el programa.
- b. Entregar el proyecto a desarrollar en el programa en el plazo estipulado. El formato para presentar dicho proyecto se debe descargar del micrositio exclusivo de la convocatoria Becas Maestría Cine Documental FDC-Proimágenes Colombia y enviarse en formato PDF rotulado de la siguiente manera APELLIDOS_NOMBRES_FASE2_PROYECTO_MAESTRIDOCUMENTAL a la dirección de correo electrónico maestria.cinedocumental@upb.edu.co con el asunto: **Proyecto segunda fase convocatoria beca Maestría en Cine Documental** No se recibirán proyectos por fuera de la fecha y hora límite (13 de enero de 2020 a las 12:00, hora Colombia) ni en otros formatos o plantillas ni por medios no autorizados expresamente por la Maestría.

Tercera fase

- a. Publicación de la lista de candidatos habilitados para presentar la sustentación de los proyectos ante jurados.
- b. El candidato debe asistir personalmente a la sustentación del proyecto ante los jurados en el lugar y la hora que se le asigne.

Cuarta fase

- a. Publicación de la lista de candidatos elegidos como beneficiarios de las Becas Maestría Cine Documental FDC-Proimágenes Colombia.
- b. Formalización del contrato de beneficiario.

4. Fases del proceso de selección y admisión

Primera fase: entrega de documentos para acreditar requisitos mínimos del 8 de noviembre al 8 de diciembre de 2019 a las 18:00, hora Colombia.

Segunda fase: entrega del proyecto hasta el 13 de enero de 2020 a las 12:00, hora Colombia.

Tercera fase: publicación de resultados el 24 de enero del 2020, y sustentación de proyectos del 27 al 31 de enero de 2020.

Cuarta fase: publicación de listado de beneficiarios seleccionados el 3 de febrero de 2020.

5. Condiciones para los aspirantes que resulten beneficiarios

- a. El aspirante debe aceptar las condiciones de este proceso de selección y admisión, así como las condiciones determinadas en el convenio a firmar con la Universidad.
- b. En caso de ser beneficiarios deberán registrar su información en las plataformas que la UPB indique para fines informativos, de récord académico y trayectoria institucional.
- c. Garantizar una dedicación suficiente y asistir a las actividades (ej. clases presenciales, trabajo de campo, trabajo de laboratorio, conferencias, eventos etc.) realizadas o programadas por la Maestría.
- d. Cumplir con las condiciones para terminar satisfactoriamente el programa en el término estimado por la beca de acuerdo con lo establecido en el convenio firmado por el beneficiario.

6. Propiedad intelectual

La propiedad intelectual sobre los productos que se obtengan y se produzcan en desarrollo o como resultado de la vinculación del becario se tratará de la siguiente manera:

- Los derechos patrimoniales de autor sobre las obras literarias, artísticas o científicas que produzca el becario por el desarrollo o con ocasión de la ejecución de su beca serán propiedad de LA UNIVERSIDAD. Los derechos morales de autor sobre las obras creadas con ocasión o por el desarrollo de su beca serán reconocidos a sus autores de acuerdo con lo establecido por la ley.

En consecuencia, es obligación del becario que aplica a esta convocatoria realizar la cesión de derechos patrimoniales porcentuales sobre las obras o creaciones susceptibles de protección por la propiedad intelectual, de manera gratuita y en los términos y condiciones que LA UNIVERSIDAD lo disponga y sin limitación alguna y por tanto se compromete al aplicar a esta convocatoria a dar el crédito correspondiente en los escenarios en los que las obras sean presentadas

7. Cronograma de la convocatoria UPB

| | |
|--|--|
| Apertura de la convocatoria UPB | 8 de noviembre de 2019 |
| Recepción de documentos requeridos | 8 de noviembre al 8 de diciembre de 2019 |
| Revisión de cumplimiento de requisitos | 9 al 13 de diciembre de 2019 |
| Publicación de lista de candidatos habilitados para presentar proyectos | 13 de diciembre de 2019 |
| Recepción de proyectos | 13 de diciembre de 2019 al 13 de enero de 2020 |
| Evaluación de proyectos | 14 al 23 de enero de 2020 |
| Publicación lista de candidatos habilitados para sustentación de proyecto | 24 de enero de 2020 |
| Sustentación de proyectos ante jurados | 27 al 31 de enero de 2020 |
| Publicación de listado de beneficiarios de Beca | 3 de febrero de 2020 |
| Formalización del contrato de beneficiario | 4 al 14 de febrero de 2020 |